

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "AUTOREPUESTOS TELSANSAL COMPANIA LIMITADA"

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "AUTOREPUESTOS TELSANSAL COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de octubre de 1990 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de Compañias, Encargado, la aprobó mediante Resolución N<sup>o</sup> 1721 de
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Víctor Tello Reyna y Julio Eduardo Sandoval del Hierro, en sus calidades de Gerente y Presidente de la compañía "AUTOREPUESTOS TELSANSAL COMPANIA LIMITADA"; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, domiciliados en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.29'280.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.30'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/.29'280.000,00.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cinco de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es el de TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en treinta mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres de valor cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

  
 Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
 SECRETARIO GENERAL

MTC  
 660